

RESOLUCION: 2718

FECHA: 20 OCTUBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$40.000.000 del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 004 entre la Alcaldía de San Diego Cesar y la Universidad Popular del Cesar

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2014, dice: *"ARTICULO 30º. Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.*
2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 004 con la Alcaldía de San Diego Cesar el cual tiene por objeto: *"IMPLEMENTACION DE TABLES DIGITALES COMO RECURSO PEDAGOGICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE Y CIENCIAS, DE LOS GRADOS DE 3º A 9º EN TRES IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR, SELECCIONADOS EN EL MODELO PEDAGOGICO EN LA CONVOCATORIA, CON 1.000 ESTUDIANTES, 26 DOCENTES".*
3. Que mediante oficio de fecha 16 de Octubre del 2014, el Dr. CANDIDO VARGAS HERNANDEZ, Coordinador Convenios, solicita al señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, Dr. Jesualdo Hernández Miele, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION: 2718

FECHA: 20 OCTUBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$40.000.000 del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 004 entre la Alcaldía de San Diego Cesar y la Universidad Popular del Cesar

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	40.000.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	40.000.000
312503	Convenios Interinstitucionales	40.000.000
2312503	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 004 entre la Alcaldía de San Diego Cesar y la Universidad Popular del Cesar	40.000.000
	TOTAL	40.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	OBIS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	40.000.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	40.000.000
410	705			Educación Superior	40.000.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	40.000.000
410	705	11	4120	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 004 entre la Alcaldía de San Diego Cesar y la Universidad Popular del Cesar	40.000.000
				TOTAL	40.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Valledupar, Cesar a los **20 OCTUBRE DE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyecto: Coordinación Presupuesto 17-10-2014

